



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 20 de mayo de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00135-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).
Director(a) de las IIEE de Educación Básica Regular.
Presente. -

Asunto: Difusión de Concurso Docente Ensayo Mariano 2024.

Referencia: Expediente MPD-2024-EXT-0316972

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual la Oficina Nacional de Educación Católica, anuncia la realización del Concurso Docente de Ensayo Mariano 2024, con el tema "María, Maestra de Oración", cuyo propósito es resaltar y valorar las virtudes de María, como maestra de la oración; asimismo, rendirle homenaje y acción de gracias, en este mes de mayo.

En tal sentido, se traslada la información para difusión en las IIEE de Educación Básica Regular y Técnico Productiva de su jurisdicción para que los docentes conozcan y evalúen su participación en el referido concurso.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Bases del concurso.
- Anexo 1: Para uso exclusivo de las ODEC
- Anexo 2: Será llenado por todos los participantes y entregado junto con el Ensayo Mariano.
- Enlace de inscripción del Ensayo Mariano: <https://forms.gle/YskwEtBvGDYQFGKC9>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)
Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.
KPZA/J(e)AGEBRE
EEHL/EAGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0316972 CLAVE: 7E77FC

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

